


 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Concurso por Invitación GMA-035-C-2021
	“Adquisición de tepetate requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **doce horas** del día **ocho del mes de diciembre del dos mil veintiuno**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“Anexo a”** para que tenga verificativo el **“Acto de Junta de Aclaraciones”** del **Concurso por Invitación número GMA-035-C-2021**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez**, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación, vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones. Por parte de los invitados se encuentra presente la **Contador Publico Martha Elisa Gonzalez Estrada**, Sindica de Hacienda, el **Licenciado en Administración Financiera Jesús Eduardo Hernández Jiménez**, Suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda. Por parte del Area Ejecutora del Gasto el **Ingeniero Jorge Maldonado Diaz**, en representación de la Secretaria de Servicios Publicos. Por lo que el Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Por parte de los concursantes se encuentra presente el **C. Santiago Cruz Ramírez**, en representación de Construcom Infraestructura, S.A. de C.V. quien se identifica con credencial para votar clave de elector CRRMSN77072501H800 y el **C. Hugo Enrique Ruvalcaba Soriano**, en representación de EJA Urbanizaciones S.A. de C.V. quien se identifica con credencial para votar clave de elector RVS RHG87051401H000.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-035-C-2021 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13**

Santiago Cruz R.
 Secretaría de **Administración**

 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Concurso por Invitación GMA-035-C-2021
	“Adquisición de tepetate requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”

de las bases. Por lo que se hace constar que no existen aclaraciones por parte de la Convocante y no se presentaron preguntas por parte de los concursantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.



La suscrita proyectista **Ingeniero Melina Cruz Gasca** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Santiago Cruz
 Secretaría de **Administración**



 <small>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024</small>	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Concurso por Invitación GMA-035-C-2021
	“Adquisición de tepetate requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **doce horas con quince minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

Licenciado José de Jesús Aranda Ramírez,
 suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

Contador Público Evangelina Frausto García,
 suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,
 suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones

Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui
 Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones



Contador Publico Martha Elisa Gonzalez Estrada, Sindica de Hacienda,

Licenciado en Administración Financiera Jesús Eduardo Hernández Jiménez, Suplente del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Ingeniero Jorge Maldonado Diaz,
 en representación de la Secretaria de Servicios Públicos.

C. Santiago Cruz Ramírez, en representación de Construcom Infraestructura, S.A. de C.V.



 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2021-2024	Secretaría de Administración Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
	“Acto de Junta de Aclaraciones”
	Concurso por Invitación GMA-035-C-2021
	“Adquisición de tepetate requerido por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio Aguascalientes”

C. Hugo Enrique Ruvalcaba Soriano, en
 representación de EJA Urbanizaciones S.A. de C.V.

Melina Cruz Gasca
 Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten scribble in blue ink at the bottom center]

Santiago Cruz R.